



SERVICIO DE SALUD MAGALLANES  
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPTO. CAPACITACION Y FORMACION  
UNIDAD FORMACION DE ESPECIALISTAS

NRS/ATV\_SVM\_AGR/MRBU/MARH/FBRG/frg.-

**DEJASE SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 2283/12.03.2020 QUE APRUEBA BASES "PROCESO DE SELECCIÓN DE CIRUJANOS DENTISTAS TITULADOS ENTRE EL 1° DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL 31 DE ENERO DE 2020, PARA EL INGRESO A LA ETAPA DE DESTINACION Y FORMACION POR EL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 19.664 DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2472**

**PUNTA ARENAS,** 18 de marzo de 2020.

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 4° y 8° del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N°18.469; en los artículos 6° y 28° del Decreto Supremo N° 136 de 2004, Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.664 de 2000, que establece normas para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076 del Ministerio de Salud; en el Decreto Supremo N° 788/2000, que Aprueba el Reglamento sobre Ámbito de Aplicación, Dotaciones y Plantas Profesionales Funcionarios afectos a la ley N° 19.664; en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; en los informes favorables otorgados por los Directores de los Servicios de Salud de acuerdo a lo señalado por el artículo 8° letra c) del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; la Resolución N° 6 y N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Exento N° 14 del 08/03/2019 del Minsal, y:

**CONSIDERANDO:**

1° Que, debido a la Contingencia que afecta al país por el brote de Coronavirus 2019 (COVID – 19) ha sido necesario dejar sin efecto el Proceso de Selección Cirujanos Dentistas titulados entre el 1° de diciembre de 2013 y el 31 de enero de 2020 para el ingreso a la Etapa de Destinación y Formación, mediante las condiciones establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 19.664, del Servicio de Salud Magallanes.

2° Que, es necesario asegurar la continuidad del servicio que presta el Ministerio de Salud, velando por la salud de funcionarios y funcionarias, contribuyendo a un menor número de contagios en la institución y en la ciudadanía, estableciendo una modalidad de trabajo a distancia para dichos efectos.

3° Que, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento N°788/2000 del Minsal, aprueba reglamento sobre ámbito de aplicación, dotaciones y plantas profesionales, e ingreso a la etapa de destinación y formación de la carrera funcionaria de los profesionales funcionarios afectos a la ley N° 19.664. Entre la publicación del aviso y la fecha fijada para el término de la recepción de los antecedentes, no podrá mediar un lapso inferior a 15 días.

4º Que, conforme a lo anterior, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

**1º DEJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 2283/12.03.2020 que aprueba las Bases que regirán el Proceso de Selección Cirujanos Dentistas titulados entre el 1º de diciembre de 2013 y el 31 de enero de 2020 para el ingreso a la Etapa de Destinación y Formación, mediante las condiciones establecidas en el artículo 8º de la Ley N° 19.664, del Servicio de Salud Magallanes.

**2º CABE SEÑALAR** que el Proceso de selección antes mencionado, se reprogramará una vez controlada la contingencia nacional por el Coronavirus, lo que se difundirá en su momento.

**3º PUBLÍQUESE** un extracto de esta resolución en un diario de circulación nacional y regional, sin perjuicio de su difusión a través de los sitios web de cada uno de los Servicios de Salud del país y del Ministerio de Salud.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**NELSON REYES SILVA**  
**DIRECTOR**  
**SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES**

Nº 15 //

**DISTRIBUCIÓN**

- Directores Servicios de Salud (29)
- Depto. Formación, Capacitación y Educación Continua, Minsal
- Depto. Asesoría Jurídica, DSSM
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM
- Subdirección de Gestión Asistencial, DSSM
- Director Hospital "Dr Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir
- Delegado/a Regional de Dentistas EDF Capítulo Magallanes
- Oficina de Partes, DSSM
- Archivo Unidad Formación de Especialistas, DSSM